



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

OSORNO, 29 DIC. 2009

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO N° 9776.1

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 1495 de fecha 11.12.2009, presentada por Don (a) LESLY ANDREA SANZANA GALLARDO con domicilio particular

El Informe NRO. 1021 de fecha 15.12.2009 de la Dirección de Obras Municipales.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 792 de fecha 29.12.2009, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.A. N° 3574 del 03.09.2009 en que asume subrogancia como Secretario Municipal la Sra. M. Isabel Gallardo Ortega

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

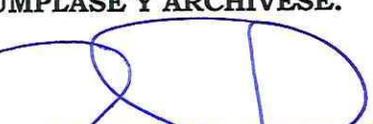
OTORGASE a Don (a) LESLY ANDREA SANZANA GALLARDO, Rut con domicilio particular en , la Patente Comercial de VENTA DE ARTESANIA, ROL N°2-14624, que funcionará en FREIRE N° 542 OF.15 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 29.12.2009 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2009

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.


M. ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)




PATRICIO R. MANCILLA CARRION
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

- PRMC/MIGO/BNGY/shd.
Distribución:
- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)